



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 526 – 2026 – AMPI

Ica, 24 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la exitosa empresa de transportes y turismo, **TURISMO JAKSA S.A.**, del departamento de Ica, viene desplegando una serie de acciones, planes y estrategias, que contribuyen al desarrollo integral de nuestra Patria, a través del turismo, optimizando la calidad de servicio, con prioridad al trato humano, persona a persona, característica que viene distinguiendo a dicha empresa, como una de las mejores a nivel continental;

Que, la gerencia general está a cargo de una gran mujer con visión de futuro, **KELLY PAOLA GUIZADO SERRANO**, con una brillante trayectoria profesional en el mundo empresarial del transporte y el turismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

EMPRESA TURISMO JAKSA S.A.

En la persona de su Gerente General:

KELLY PAOLA GUIZADO SERRANO

En mérito a su brillante trayectoria empresarial y turística, con su valioso aporte al **TURISMO**, a nivel nacional e internacional, dejando en alto el nombre de nuestra provincia y departamento de Ica, y del Perú; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara **HIJA PREDILECTA DE ICA** y se le otorga la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE